

004011

MAAT/155/2017

Lic. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara
Presente



ANEXO
INFORME
COJ
F.EMA
026-026

Por este medio le envié un cordial saludo y en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 43, Fracción VII, del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, adjunto le envié el informe anual de actividades de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología que tengo a bien presidir.

Sin otro particular me despido agradeciendo sus atenciones y quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 03 de agosto de 2017
"Guadalajara, heredera del legado de fray Antonio Alcalde"

Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres
Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación,
Innovación, Ciencia y Tecnología del Ayuntamiento de Guadalajara



C.c.p. Archivo

Introducción.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 43, Fracción VII, del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, presento el presente informe de actividades al período que comprende de Agosto de 2016 a Julio de 2017.

La educación es una de las plataformas sobre las que la sociedad asienta su desarrollo, motivo por el cual, el Ayuntamiento debe buscar los mecanismos de cooperación y coordinación que permitan potenciar su impulso, ya que es importante recordar que, con motivo del Acuerdo Nacional Para la Modernización de la Educación Básica, firmado en el mes de mayo de 1992 por el Gobierno Federal, los Gobiernos Estatales de la República y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, la responsabilidad en materia educativa básica, quedo en manos de los Estados; “el Ejecutivo Federal traspasa y el respectivo gobierno estatal recibe, los establecimientos escolares con todos los elementos de carácter técnico y administrativo, derechos y obligaciones, bienes muebles e inmuebles, con los que la Secretaría de Educación Pública venía prestando, en el estado respectivo, hasta esta fecha, los servicios educativos mencionados, así como los recursos financieros utilizados en su operación”, motivo por el cual, la participación de los municipios en materia educativa, si bien se encuentra limitada, debe ser propositiva.

Al respecto, es importante señalar que, de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, en el artículo 145, fracciones I y II, la Dirección de Educación municipal, tiene entre sus atribuciones el colaborar y coadyuvar, con los niveles y órganos de gobierno competentes, en el desarrollo de la educación en el municipio, así como en el funcionamiento de las escuelas, por lo que se ha solicitado a la dirección de educación, para que, en el marco de sus atribuciones, inicie un proceso de colaboración con las autoridades competentes, a fin de que se atienda y resuelva las problemáticas y demandas de apoyo para cubrir diversas necesidades de infraestructura, equipamiento y servicios que presentan las escuelas del municipio.

Sesiones de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología

Durante el período que se informa, se llevaron a cabo 10 sesiones ordinarias y una extraordinaria

Sesión	Fecha	Tipo de sesión	Comisiones Coadyuvantes
10	29 de Agosto de 2016.	Ordinaria	Asuntos de la Niñez.
11	28 de Octubre de 2016.	Ordinaria	Protección Civil y Bomberos.
12	24 de Noviembre de 2016.	Ordinaria	Sólo Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología.
13	19 de Enero de 2017	Ordinaria	Sólo Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología.
14	13 de Febrero de 2017	Ordinaria	Asuntos de la Niñez.
15	13 de Marzo de 2017	Ordinaria	Sólo Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología.
16	16 de Marzo de 2017	Extraordinaria	Sólo Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología.
17	04 de Abril de 2017	Ordinaria	Asuntos de la Niñez.
18	16 de Mayo de 2017	Ordinaria	Sólo Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología.
19	30 de Junio de 2017	Ordinaria	Hacienda Pública.
20	18 de Julio de 2017	Ordinaria	Sólo Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología.

Iniciativas turnadas de la presente Administración

Al momento del presente informe, la Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, ha recibido para su atención y dictaminación correspondiente los siguientes turnos que se muestran en la tabla siguiente.

Turno (s)	Autor (es) y Título de la Iniciativa	Comisión (es) Coadyuvante (s)	Estatus/Situación
138/2016	Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes. Que tiene por objeto que "se institucionalice la manera en que las iniciativas presentadas por los participantes del denominado "Cabildo Infantil" puedan ser turnadas a las comisiones en la materia, para que se considere la dictaminación y en su caso aprobación de las propuestas realizadas por los niños y niñas participantes en este evento".	Asuntos de la Niñez.	DICTAMINADA (Se Aprobó)
202/2016 y 229/2016	Regidores Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes y María de los Ángeles Arredondo Torres. Que tienen por objeto "utilizar la aplicación digital del Gobierno de Guadalajara denominada "Ciudapp", para notificar en tiempo real los fenómenos que puedan poner en riesgo la seguridad, la vida y los bienes de las personas", así como "instruir a la Dirección de Innovación Gubernamental, para que desarrolle como parte de la aplicación digital denominada "Ciudapp", un complemento que permita a las academias municipales y/o escuelas públicas y privadas ubicadas en el municipio, notificar a la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal, solicitudes de apoyo en materia de seguridad pública" respectivamente.	Protección Civil y Bomberos.	DICTAMINADA (Se Aprobó)

030/2017	Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres. Que tiene por objeto “autorizar a la Dirección de Educación, emitir las bases de la convocatoria para realizar el Ayuntamiento Infantil 2017”.	Asuntos de la Niñez.	DICTAMINADA (Se Aprobó)
060/2017	Regidora María Leticia Chávez Pérez. Que tiene por objeto “instruir a la Dirección de Educación Municipal de Guadalajara, implementar un curso integral de lectura Rápida, Eficiente y Optimizada. Dirigido a estudiantes que se encuentren cursando la secundaria y el bachillerato que radiquen en el municipio de Guadalajara”.	Hacienda Pública.	DICTAMINADA (Se Aprobó)

Otras acciones de la Comisión:

- ✓ **Participación en el Presupuesto de Egresos 2017.** Se presentaron propuestas, mismas que fueron aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento e incorporadas en su publicación.
- ✓ **Participación en el evento “Ayuntamiento Infantil”.**
- ✓ **Participación en la entrega del “Reconocimiento por los Años Laborados”; el “Reconocimiento y Premio a la Excelencia Magisterial José Vasconcelos”; y el “Reconocimiento Infantil Educando con Valores Roberto Cuellar”.**
- ✓ **Atención e impulso a los proyectos que en materia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, tienen Organizaciones de la Sociedad Civil (el caso de la cena del hambre del CAM 3).**
- ✓

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 03 de agosto de 2017
 “Guadalajara, heredera del legado de fray Antonio Alcalde”

Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres
 Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación,
 Innovación, Ciencia y Tecnología del Ayuntamiento de Guadalajara